

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN  
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
2307	153327	17/11/2012

REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL : APACHETA RENTAL SPA  
 RUT EMPRESA : 76089169-K  
 REGIÓN : II REGIÓN  
 COMUNA : ANTOFAGASTA  
 DOMICILIO : 14 DE FEBRERO 4º PISO OF. 11

N° : 2174  
 FONDO : 79669804  
 CIUDAD :  
 EMAIL@ : claudiasoto@apachetachile.cl

**INFORMACIÓN DE LA CARGA**

DESCRIPCIÓN CARGA : VACIO  
 PESO EN TONELADAS : Carga ▶ 0 Tara ▶ 21 PBT ▶ 21

**INFORMACIÓN DEL TRAYECTO**

REGIONES : Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN  
 COMUNAS : Origen ▶ CAMARONES Destino ▶ ANTOFAGASTA  
 LOCALIDADES : Origen ▶ CUESTA CAMARONES Destino ▶ LA NEGRA  
 RUTA A RECORRER : A35, 5 NORTE  
 TOTAL DE KM : 600 Fecha Aprox. Viaje : 21/11/2012

**INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS**

ANCHO (mts) : Plataforma ▶ 3.20 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.20  
 ALTO (mts) : Plataforma ▶ 0.60 Carga ▶ 0 Total ▶ 0.6  
 LARGO (mts) : Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 0 Total ▶ 26.00

**INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE**

PATENTES : Vehiculo ▶ BBVX93 SemiRemolque ▶ JK9470 Remolque ▶

**CONFIGURACIÓN DE EJES**

DIST ENTRE CONJUNTOS	3.50	(D) (D)	10.00						
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D) (D) (D) (D)							
PESOS X EJES	5	7	9						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.50	1.50						

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pasos ) dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACION: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 21/11/2012 FECHA HASTA ▶ 24/11/2012

COD. AUTENTIFIC. 3720121119-01-2011-030540402

**GUILHERMO PARDO OBREQUE**  
 Director Regional Vialidad  
 XV Región - Arica Parinacota

Firma jefe Depto. Pesaje